

Informe de Gestión Anual 2020

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

25-02-2021

Contenido

1) AVANCE PRESUPUESTAL (CIERRE PRELIMINAR)

- **Presupuesto Autorizado 2020**
- **Avance en el Ejercicio Presupuestal del periodo enero-diciembre 2020**
 - **Ingresos**
 - Ingresos propios
 - Aportaciones del GCDMX
 - **Egresos**
 - Presupuesto por capítulo de gasto
 - Programas sustantivos
 - Variación de egresos por capítulo
 - Erogaciones del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”
- **Conciliación de saldos, estados financieros y registros contables**
- **Recuperación de Cartera**

2) ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMAS SUSTANTIVOS

- **Avance global de acciones**
 - **Programa de Vivienda en Conjunto**
 - Obra terminada
 - Sustentabilidad
 - Entrega de vivienda
 - Obra en proceso
 - Programas especiales
 - Campamento Atlampa
 - Ciudad perdida
 - Centro Histórico
 - Continuidad de proyectos (Obra por iniciar)
 - **Programa de Mejoramiento de Vivienda**
 - Acciones de mejoramiento por Alcaldía
 - Programación de créditos de mejoramiento de vivienda en 100 colonias prioritarias
 - Unidades Territoriales atendidas

- **Atención a familias que habitan en riesgo**
 - Apoyos de renta
 - Riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico
 - Riesgo estructural
 - Programa Normal (Acciones de Gobierno, casos vulnerables, expropiaciones)
 - Afectación por Obra Viales
 - Convenios (Desocupación, Autorización)

3) ESCRITURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE RÉGIMENES CONDOMINALES

- a) INVI 2007-2020
- b) Acciones para la realización de escrituras de los extintos fideicomisos FIVIDESU-FICAPRO e INVI (2001-2006)

4) ESTATUS EN MATERIA DE JUICIOS

5) CONDOMINIO FAMILIAR Y POPULAR

- Condominio Familiar
- Condominio Popular

6) ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDA

- Situación de la Bolsa de Vivienda
- Vivienda en Autoproducción
- Atención a pueblos y comunidades indígenas

7) DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN

- Indicadores de gestión
- Modernización Administrativa
- Modelo Integral de Atención Ciudadana
- Sistema Unificado de Atención Ciudadana
- Transparencia y acceso a la información pública
- Oficialía de Partes
- Atención a órganos fiscalizadores
- Auditorías practicadas y seguimiento de observaciones determinadas por Contraloría Interna

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

En cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Eje Estratégico 1, apartado 1.4 “Derecho a la Vivienda” del Programa de Gobierno 2019-2024 así como los incorporados en el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Trabajo 2020, los cuales están orientados a brindar atención a las familias vulnerables, de bajos recursos económicos o que habitan en situación de riesgo, mediante el otorgamiento de créditos de interés social para vivienda nueva, para mejorar su casa o brindando apoyo para reubicarlas en zonas de nulo riesgo, se presentan los logros en los programas sustantivos de este Instituto, durante el ejercicio 2020.

Las circunstancias que atraviesa en este momento la Ciudad de México, han obligado al Instituto de Vivienda a redoblar esfuerzos para continuar con la operación de sus programas y al mismo tiempo, hacer frente a la emergencia sanitaria para controlar, mitigar y evitar el contagio y propagación del COVID-19. Acatando las medidas sanitarias, con los recursos humanos y materiales disponibles, los programas esenciales del Instituto se operan de manera administrativa, a través de reuniones virtuales y en algunos casos presenciales, lo que ha permitido brindar atención continua a la ciudadanía.

Mantenemos y fortalecemos la misión de transparentar el actuar del INVI con estricto apego a las leyes y normas vigentes, de conformidad a los lineamientos de monitoreo y evaluación de la operación de los programas, de la armonización en la asignación de recursos, de la modernización tecnológica, del cumplimiento al Modelo Integral de Atención Ciudadana, así como el seguimiento y solventación de las recomendaciones y observaciones emitidas por la Auditoría Superior y la Secretaría de la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México, así como del Órgano Interno de Control en el Instituto.

1) AVANCE PRESUPUESTAL (CIERRE PRELIMINAR)

Durante el período enero-diciembre de 2020 (cierre preliminar), el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), continuó con la operación de los programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, a través de los cuales cumple con los propósitos de diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención de población vulnerable y de escasos recursos, en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda.

En el marco de estos objetivos, el Instituto instrumentó una política financiera consistente en lograr un ejercicio equitativo de los recursos financieros para atender la demanda de vivienda procurando la adecuada articulación de los sectores público, privado y social, a fin de lograr una mayor cobertura.

Presupuesto autorizado 2020

A continuación se da cuenta del ejercicio de recursos durante el período enero-diciembre de 2020 (cierre preliminar).

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto autorizado para el Instituto de la Vivienda, ascendió a un importe de \$3,419,028,862.00, el cual se conforma de las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México (Aportaciones GCDMX) y de Recursos Propios, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL INVI POR ORIGEN DEL RECURSO; PERIODO EJERCICIO FISCAL 2020



En comparación con el presupuesto que fue autorizado para el ejercicio 2019, de \$3,411,154,168.00, y en relación al presupuesto autorizado para el presente ejercicio de \$3,419,028,862.00, se observa un incremento en los recursos autorizados por \$7,874,694.00; equivalente al 0.23% en términos nominales.

Con relación a la autorización del presupuesto para el ejercicio 2020, en Programas Sociales: “Mejoramiento de Vivienda” y “Vivienda en Conjunto”, se autorizó la cantidad de \$2,941,964,438.00; monto que representa el 86% del presupuesto total del Instituto, el cual se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PROGRAMA SUSTANTIVO Y POR COMPONENTE	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$1,616,279,236.00
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos	\$50,000,000.00
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$1,566,279,236.00
PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	\$1,325,685,202.00
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos	\$213,134,739.00
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$1,112,550,463.00
TOTAL	\$2,941,964,438.00

La distribución de estos recursos está en función de los programas sustantivos del Instituto, los cuales corresponden a los programas de “Mejoramiento de Vivienda” por un importe de \$1,616,279,236.00; para ayudas de beneficio social y otorgamiento créditos para mejoramiento de vivienda, representando un 55% del total del presupuesto autorizado a Programas Sociales.

Por lo que se refiere a el “Programa de vivienda en conjunto”, se le autorizó un presupuesto de \$1,325,685,202.00; distribuidos en ayudas sociales y créditos, que representa el 45% del total de presupuesto autorizado para Programas Sociales del instituto.

Avance en el Ejercicio Presupuestal del periodo enero-diciembre 2020 (Cierre preliminar)

Ingresos

Al cuarto trimestre del ejercicio enero-diciembre 2020 (cierre preliminar), los ingresos que fueron recaudados a través de esta Entidad y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE), ascendieron a \$2,280,360,413.57; conforme a la siguiente distribución de ingresos:

Concepto	Original (Anual)	Modificado al periodo	Recaudado al periodo	% de avance en la recaudación al periodo
Ingresos propios	1,212,048,302.00	1,708,762,739.70	1,107,703,244.07	65%
Venta de servicios	1,145,261,145.00	1,641,975,582.70	1,064,211,236.89	65%
Ingresos diversos	66,787,157.00	66,787,157.00	43,458,343.18	65%
Otros	-	-	33,664.00	0%
Aportaciones GCDMX	2,206,980,560.00	1,580,548,578.62	1,172,657,169.50	74%
Corrientes		61,480.00		0%
Capital	2,206,980,560.00	1,580,487,098.62	1,172,657,169.50 ¹	74%
Total	3,419,028,862.00	3,289,311,318.32	2,280,360,413.57	69%

Ingresos Propios

El importe recaudado por Venta de Servicios, representa el 65% de avance con relación a la estimación anual, correspondiente a la recuperación de la cartera por créditos que otorga este Instituto, así como a los extintos fideicomisos (FICAPRO y FIVIDESU).

¹ El monto del rubro de ingresos en la sección de aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México, se informa un presupuesto ejercido de \$1,172,657,169.50; cantidad que no incluye ocho Cuentas por Liquidar Certificadas con los Nos: 100026, 100028, 100032, 100034, 100035, 100041, 100042 y 100043; por un importe total de \$282,976,609.54; documentos que se encuentran registrados y que al cierre preliminar del mes de diciembre 2020, no han sido pagados por la Dirección General de Administración Financiera (DGAF), para dar un total de \$1,455,633,779.04; cantidad que se encuentra registrada en el analítico de claves al cierre del mes de diciembre preliminar.

Los Ingresos Diversos, captados por Gastos de Operación, intereses bancarios, recuperaciones, depósitos del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, CAPTRALIR, cancelaciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda y otros ingresos representan el 65% de avance al periodo.

Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México:

La aportación en gasto corriente del Gobierno de la Ciudad de México, a esta Entidad, derivado de recursos de federales del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por la cantidad de \$61,480.00, se asignaron para la adquisición de 2,000 protectores faciales (caretas), a fin de que el personal adscrito a esta Entidad, cuente con el equipo y medidas de protección personal adecuados, previniendo el riesgo de contagio al interior de las instalaciones entre el personal que labora diariamente, conforme a su actividad y grado de exposición en atención al público que se presenta a realizar trámites en los diversos inmuebles en donde operarán los programas sustantivos de esta Entidad.

Siguiendo el protocolo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las diversas medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a la pandemia (COVID 19) y prevenir el riesgo de contagio, no se presenta avance al periodo, toda vez que dichos recursos serán ejercidos como pasivo circulante del ejercicio 2020.

Por lo que se refiere a las *Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México*, destinadas a gasto de capital, constituyen únicamente un avance equivalente al 74% en relación al modificado, representado por el monto de las Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, esos recursos se encuentran programados para el otorgamiento de ayudas de beneficio social y créditos en los programas sustantivos a cargo de esta Entidad.

Egresos

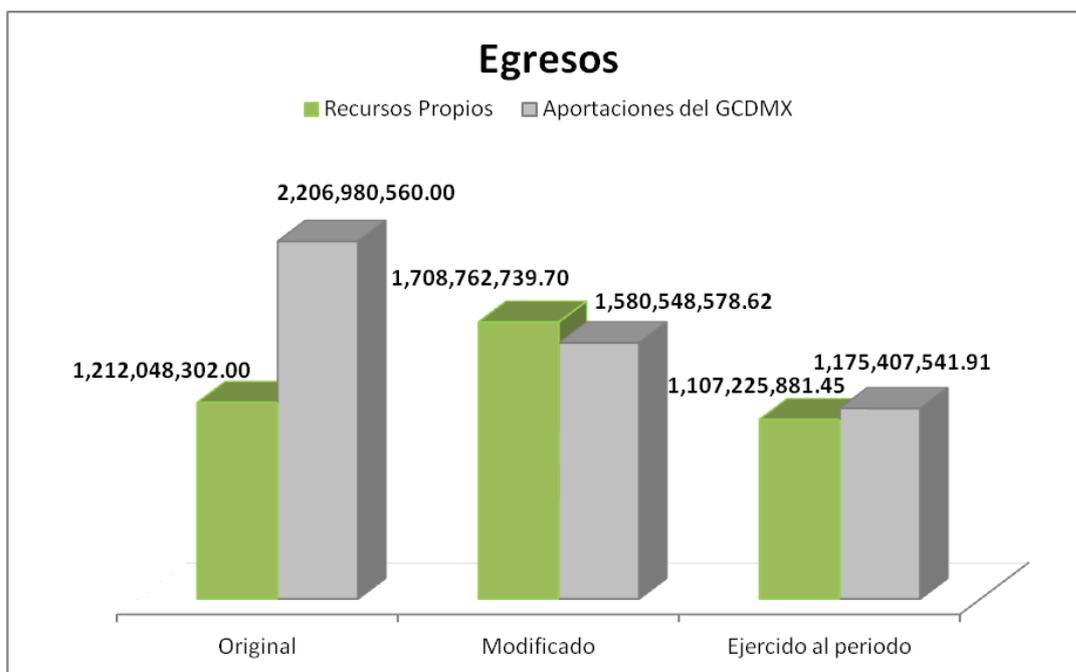
El presupuesto de egresos para el presente ejercicio autorizado para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es de \$3,419,028,862.00, el cual comprende dos fuentes de financiamiento, "Recursos Fiscales" y "Recursos Propios".

Al cierre del cuarto trimestre enero-diciembre (cierre preliminar), se observa una disminución del 0.96% equivalentes a \$129,717,543.68; entre el presupuesto original y el presupuesto modificado quedando un presupuesto de \$3,289,311,318.32.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 23, 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y en atención a la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para disminuir el gasto corriente y otros; así como destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el virus denominado COVID-19 (Coronavirus), así como de la incorporación de recursos derivados de disponibilidades financieras correspondientes a saldos remanentes de ejercicios fiscales

anteriores, y una ampliación de recursos procedentes de la reserva financiera que se tiene constituida para ayudas de beneficio social en el Programa Vivienda en Conjunto.

Por lo que se refiere, al rubro de la cantidad recaudada al periodo la cual asciende a \$2,280,360,413.57; y el presupuesto ejercido al periodo corresponde a \$2,282,633,423.36.



Fuente de Financiamiento	Original	Modificado	Ejercido al periodo
Recursos Propios	1,212,048,302.00	1,708,762,739.70	1,107,225,881.45
Aportaciones del GCDMX	2,206,980,560.00	1,580,548,578.62	1,175,407,541.91
TOTAL	3,419,028,862.00	3,289,311,318.32	2,282,633,423.36

Nota: Ver anexo meta alcanzada según Programa Anual de Trabajo 2020

Presupuesto por Capítulo de Gasto

El detalle del presupuesto original autorizado, modificado, ejercido y su avance al cierre del periodo, se presenta a continuación:

Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Ejercido al periodo	% Avance de Ejercido al periodo
1000 Servicios personales	254,001,531.00	254,728,751.41	183,551,401.57	72%
2000 Materiales y Suministros	16,762,801.00	13,546,198.15	4,880,878.09	36%
3000 Servicios Generales	176,300,092.00	141,199,929.77	71,359,004.28	51%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263,314,739.00	766,276,157.41	505,073,436.98	66%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	55,128,016.65	16,503,078.50	30%
7000 Inversiones Financieras y otras provisiones	2,708,829,699.00	2,058,432,264.93	1,501,265,623.94	73%
TOTAL	3,419,208,862.00	3,289,311,318.32	2,282,633,423.36	69%

Al concluir el cuarto trimestre enero-diciembre 2020 (cierre preliminar), se han ejercido recursos por un importe de \$2,282,633,423.36; distribuidos en los Capítulos de Gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, 5000 “Bienes, inmuebles e intangibles” y 7000 “Inversiones Financieras y otras provisiones”.

Por lo anterior es importante mencionar, que el presupuesto ejercido representa el 69% con respecto al presupuesto modificado.

Programas Sustantivos

El ejercicio del gasto para los programas sustantivos del Instituto; representa el 70% equivalente a \$2,022,842,139.42; con relación al presupuesto modificado al cierre del cuarto trimestre enero-diciembre 2020 (cierre preliminar).

Programa	Original	Modificado	Ejercido al periodo	% Avance del Ejercido al periodo
Mejoramiento de Vivienda	1,616,279,236.00	1,055,279,236.00	886,987,471.62	84%
Vivienda en Conjunto	1,325,685,202.00	1,824,557,202.99	1,135,854,667.80	62%
TOTAL	2,941,964,438.00	2,879,836,438.99	2,022,842,139.42	70%

Variación de egresos por capítulo

En este apartado se describe de forma breve el monto ejercido y su representación porcentual respecto del presupuesto programado durante el periodo enero–diciembre de 2020.

Capítulo 1000 (Servicios Personales)

En cuanto a este rubro de gasto, representa un ejercicio del presupuesto al periodo de \$183,551,401.57, equivalentes al 72% del presupuesto programado al trimestre.

Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

El ejercicio de gasto, para el este capítulo de gasto representa la cantidad de \$4,880,878.09; equivalentes a un 36%, del presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido al período.

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

En el rubro de los Servicios Generales, se ejercieron recursos por un importe de \$71,359,004.28; lo que representa 51% del presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido al mismo período.

Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

El ejercicio de recursos este capítulo de gasto asciende a \$505,073,436.98, equivalente al 66% del presupuesto programado con respecto al presupuesto ejercido al cierre del cuarto trimestre enero-diciembre 2020 (cierre preliminar).

Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)

Por lo que se refiere a este capítulo de gasto, el ejercicio que se observa asciende a la cantidad de \$16,503,078.50; equivalentes al 30% del presupuesto programado con respecto al ejercido al período.

Derivado del pago por concepto de:

- 1) Procedimiento administrativo de pago de indemnización constitucional P1/01/2018 y avalúo de fecha 2 de abril del 2019, AT(OS)-13868-b promovido por la C. María Teresa Romo Vidal, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Trinidad Vidal Vargas y/o Trinidad Vidal y Vargas, respecto del inmueble identificado en calle Claudio Bernard y terreno en que está construido, casa 152, Distrito Federal, actualmente calle Dr. Claudio Bernard No. 152, Col. Doctores, demarcación territorial Cuauhtémoc, CDMX, en referencia al juicio de amparo 1492/2019-I por un importe de \$13,236,685.00.
- 2) Procedimiento administrativo de pago de indemnización constitucional, P1/21/2018 y avalúo No. secuencial, AT(OS)-13428-A y No. progresivo 30/10/19-00003 de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, que marca un valor de \$6,532,786.92 y que de acuerdo a la resolución administrativa de pago P1/21/2018 de fecha 11 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, resuelve que es procedente realizar el pago de indemnización por el

50%, por la cantidad de \$3,266,393.46, a favor de las CC. María Virginia García Chacón, Hermelinda García Eloudry de Sosa, Arnoldo Gabriel García Villaverde, Francisco Javier García Villaverde, María Consuelo García Villaverde y María Guadalupe García Villaverde; respecto del inmueble identificado con el No. 69 de la Av. Chapultepec, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y otras provisiones)

Finalmente, el ejercicio de \$1,501,265,623.94; en “Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas”, representa el 73% del presupuesto programado al período enero-diciembre 2020 (cierre preliminar).

La variación entre lo modificado y ejercido en los capítulos 1000 al 5000 y 7000 se detalla en el siguiente cuadro:

Capítulo	Original	Modificado	Programado	Ejercido al periodo	% Ejercido/ Programado
1000 Servicios Personales	254,001,531.00	254,728,751.41	254,728,751.41	183,551,401.57	72%
2000 Materiales y Suministros	16,762,801.00	13,546,198.15	13,546,198.15	4,880,878.09	36%
3000 Servicios Generales	176,300,092.00	141,199,929.77	141,199,929.77	71,359,004.28	51%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263,314,739.00	766,276,157.41	766,276,157.41	505,073,436.98	66%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	55,128,016.65	55,128,016.65	16,503,078.50	30%
7000 Inversiones Financieras y otras provisiones	2,708,829,699.00	2,058,432,264.93	2,058,432,264.93	1,501,265,623.94	73%
TOTAL	3,419,208,862.00	3,289,311,318.32	3,289,311,318.32	2,282,633,423.36	69%

Conciliación de saldos, estados financieros y registros contables

Se tiene formalizada la conciliación hasta el mes de noviembre de 2018, por lo que respecta a diciembre de 2018, se remitió la caratula de dicha conciliación al FIDERE, para su revisión, visto bueno, comentarios y en su defecto de la firma respectiva.

En relación al periodo enero 2019 a diciembre 2020, el INVI requiere que el FIDERE, otorgue el visto bueno y/o emita sus comentarios respecto de la caratula de conciliación remitida del mes de enero 2019, con el objeto de que el FIDERE, coadyuve con los procesos de conciliación de los saldos de ese periodo, a fin de continuar con los meses subsecuentes.

Por otra parte este Instituto, ha convocado en diversas ocasiones a reuniones y mesas de trabajo con la finalidad de atender dichas conciliaciones.

La incorporación de créditos nuevos otorgados, al sistema de recuperación a diciembre de 2020, por programa fue:

- Mejoramiento de Vivienda: 3,068 acciones
- Vivienda en Conjunto: 2,398 acciones.

Por lo que respecta a los estados financieros y registros contables se tiene el siguiente estatus:

ESTATUS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
PERIODO	REGISTROS CONTABLES	ESTADOS FINANCIEROS
Enero-Marzo	Concluido	Concluido
Abril-Junio	Concluido	Concluido
Julio-Septiembre	Concluido	Concluido
Octubre-Noviembre	Concluido	Concluido
Diciembre (cierre preliminar)	Concluido	Concluido

Recuperación de cartera

Durante el periodo reportado se recuperaron \$1,113,720,359.98

Total recuperado	
Mes	Monto
Enero	134,850,632.16
Febrero	149,236,062.79
Marzo	183,803,679.97
Abril	57,064,976.43
Mayo	52,584,242.25
Junio	61,575,642.84
Julio	70,157,587.95
Agosto	85,279,761.19
Septiembre	76,884,412.05
Octubre	80,925,366.48
Noviembre	70,912,488.00
Diciembre	90,445,507.87
Total	1,113,720,359.98

Al mes de diciembre, el monto total de la cartera por programa mostró el siguiente comportamiento:

PROGRAMA	MONTO	ACREDITADOS
Mejoramiento de Vivienda	\$10,466,225,427.28	113,865
Vivienda en Conjunto	\$12,879,611,994.32	50,044
FIVIDESU	\$637,046,220.44	5,072
FICAPRO	\$74,397,128.63	553
TOTAL	\$24,057,280,770.67	169,534

2) ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Avance global de acciones

Durante el 2020, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México generó 20,716 acciones de vivienda en sus dos principales programas: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda.

Las acciones realizadas se reflejan en:

- Otorgamiento de financiamientos para vivienda nueva con características sustentables.
- Otorgamiento de financiamientos para mejoramiento de vivienda y vivienda nueva progresiva, también con esquemas de sustentabilidad.
- Ayudas de renta a familias que habitan en zonas de riesgo.
- Ayudas por baja capacidad de pago, otorgadas a familias vulnerables
- Ayudas para implementar elementos sustentables en las viviendas

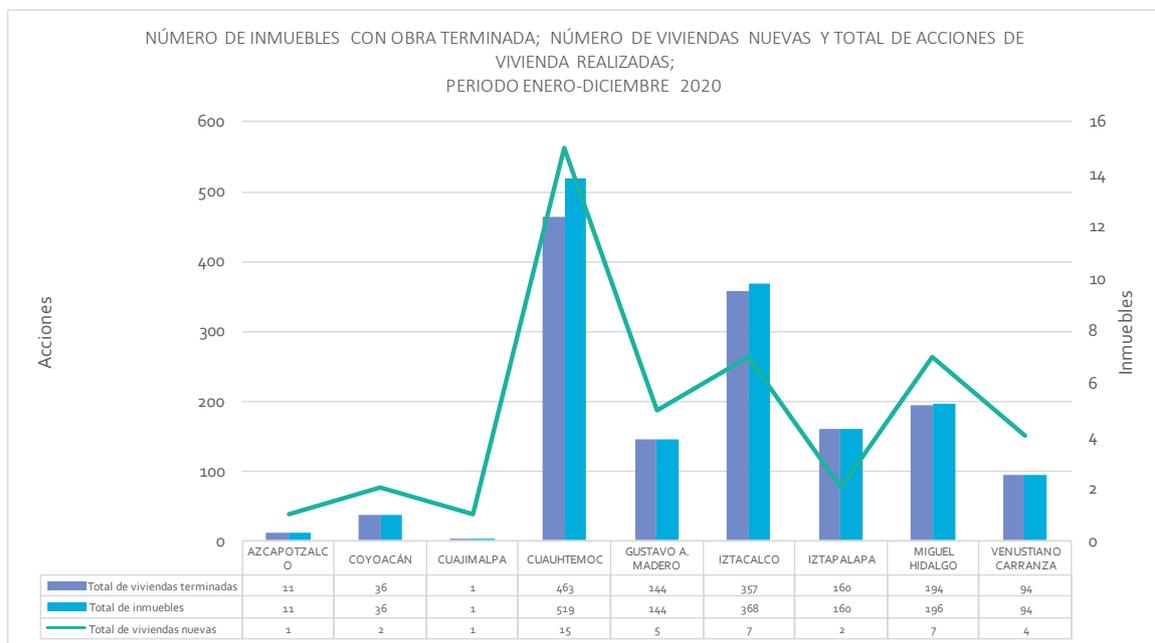
La operación de estos programas conlleva a:

- La generación de nuevos proyectos.
- Creación de empleos.
- Modernización Administrativa.

PROGRAMA	ACCIONES 2020
Vivienda en Conjunto	Realizado enero a diciembre
Créditos autorizados	2,147
Ayudas de renta	2,167
Viviendas con sustentabilidad	1,529
ABS por capacidad de pago	2,301
ABS para sustentabilidad	2,565
Subtotal	10,709
Mejoramiento de Vivienda	
Créditos autorizados mejoramientos	6,185
Créditos autorizados vivienda progresiva	1,941
Subsidios autorizados para sustentabilidad	1,881
Subtotal	10,007
Total	20,716

Nota: Ver anexo meta alcanzada según Programa de Trabajo 2020.

Programa de Vivienda en Conjunto



Obra terminada

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, el INVI terminó 1,490 viviendas y 39 locales comerciales en 44 predios ubicados en 9 Alcaldías a familias de escasos recursos, que redundan en un beneficio para 5,960 habitantes.

Dentro de este universo se dio atención a inmuebles que por sus condiciones de riesgo estructural, atentaban contra la integridad física de sus habitantes, remplazando la construcción de 377 viviendas y 15 locales comerciales en dichos predios.

Sustentabilidad

En materia de sustentabilidad, de enero a septiembre de 2020 nos hemos preocupado por aplicar tecnologías de vanguardia en los sistemas constructivos e instalaciones de las viviendas que financiamos incorporando sistemas de sustentabilidad que permiten los siguientes ahorros:

- **WC con sistema dúo.** Permite ahorro de 192 litros por día, por vivienda.
- **Llaves y regaderas economizadoras de agua.** Instalación de llaves y regaderas ahorradoras de agua que utilizan 3.8 litros por minuto, de acuerdo a la Norma NOM-008-CNA.
- **Calentadores solares.** Que permiten ahorros en el consumo de gas
- **Focos ahorradores de electricidad.** Instalación de lámparas compactas fluorescentes de 23 watts.
- **Botes separadores de basura.** Utilización de composteros.

La instalación de estas ecotecnias ha evitado la generación de contaminantes como indica la siguiente tabla:

Ecotecnia	(KgCO ₂ eq/año)	Número de viviendas	(KgCO ₂ eq/año) parcial
Ahorro de agua	59.57	1,529	91,082.53
Ahorro de energía	135.24	1,529	206,781.96
Calentador solar	846.72	1,529	1,294,634.88
Total de Reducción de emisiones			1,592,499.37

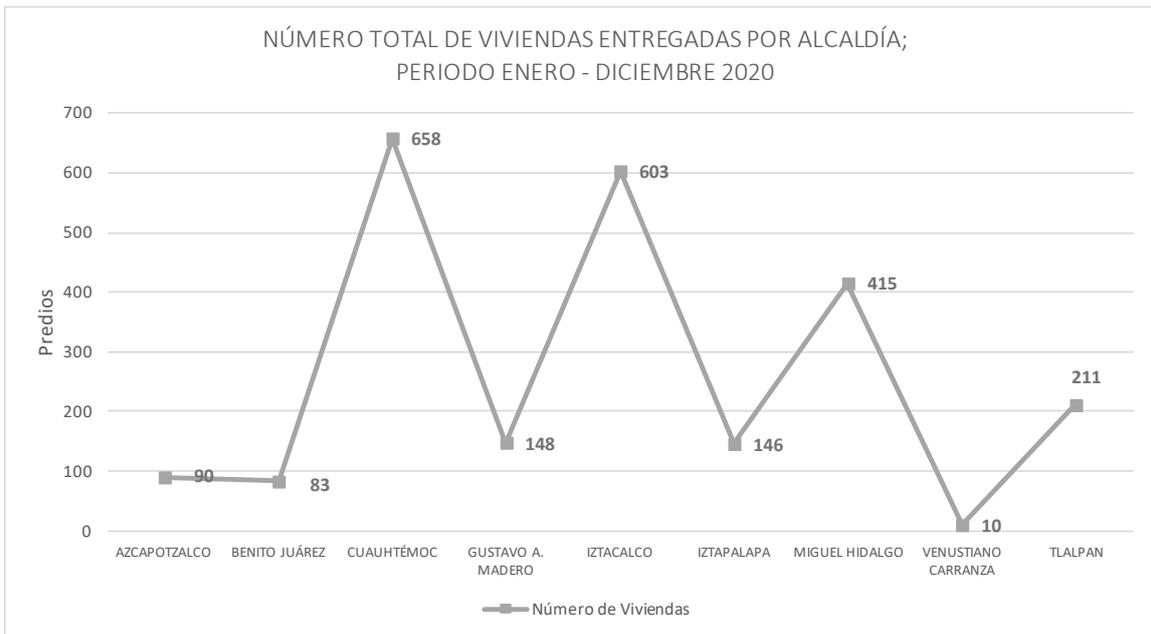
*Equivalencia en kilogramos de dióxido de carbono

Con lo anterior, además de ayudar a que las 1,529 familias beneficiadas obtengan ahorros en su economía familiar, se contribuye al cumplimiento del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, 2014-2020.

Entrega de vivienda

Durante este periodo que se reporta, se hizo entrega de 2,364 viviendas al mismo número de familias, ubicadas en 9 Alcaldías, con lo que se benefició a 8,038 habitantes de esta ciudad.

Del total de familias beneficiadas, 68% corresponde a grupos vulnerables de atención prioritaria, en los cuales se encuentran madres solteras, jefas de hogar, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.



Cantón No. 56

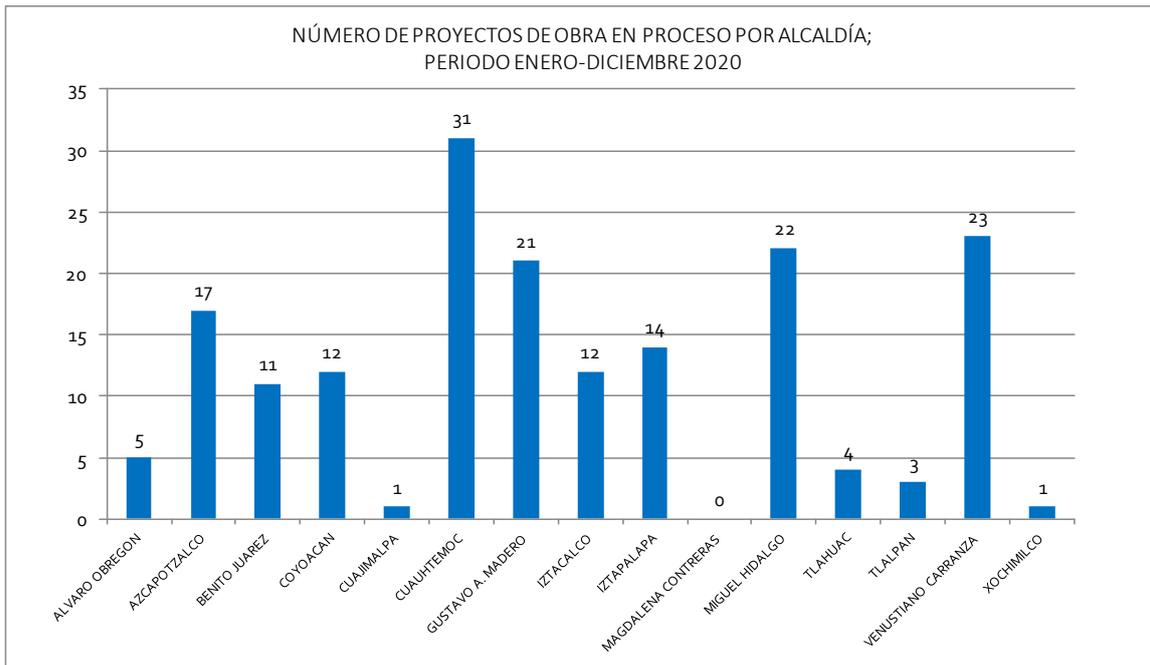


Tomás Vázquez No. 19

**Cacama No. 38****Galeana No. 169****Recreo No. 65****Alemania No. 29**

Obra en proceso

En la actualidad se estará trabajando en 2021 la edificación de 8,914 viviendas y 151 locales comerciales, ubicadas en 177 predios de 15 Alcaldías de la Ciudad de México, lo que beneficiará a 35,656 habitantes; que incluye 21 inmuebles en riesgo estructural para la atención de 568 viviendas y 31 locales.



Programas especiales

Campamento Atlampa

El Programa Especial de Vivienda en Atlampa es uno de los tres proyectos especiales en materia de vivienda social considerados en el Programa de Gobierno 2019 – 2024, por medio de este programa se busca mitigar el rezago en vivienda de las familias que habitan en campamentos, en condición de pobreza, vulnerabilidad y en situación de riesgo, ubicadas dentro de la esta zona.

La colonia Atlampa se ubica dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc, la colonia se destaca por contar con grandes predios con uso ya sea de bodega o industria, sin embargo en los últimos años se ha notado una disminución en el uso de estos predios, que han hecho notar problemáticas de origen químico, derivado de las casi 60 gasolineras que se ubican en la alcaldía Cuauhtémoc; así como del gasoducto perteneciente a la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX), el cual cruza de oriente a poniente lo que impacta a las colonias: Atlampa, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Maza, Morelos, Peralvillo, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes y la Unidad Nonoalco Tlatelolco, por último de las más de 170 empresas de transformación química y la red de suministro de gas en la zona norte de la alcaldía, lo que ha generado la imposibilidad de llevar a cabo proyectos de vivienda social adecuada en el corto plazo.

Actualmente, la población de la colonia Atlampa se ha visto vulnerada en su derecho a vivir en un entorno seguro, alejada de sitios de riesgo o a recibir atención inmediata en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad o de que ocurran fenómenos de carácter natural.

Para atender esta realidad, el gobierno de la Ciudad de México ha implementado el Programa Especial de Reordenamiento Urbano en la Colonia Atlampa. El cual se alinea al Eje 1. Igualdad y Derechos; Tema 1.4 Derecho a la Vivienda, Subtema 1.4.2 Programa de Vivienda Social. Proyectos Prioritarios. Programas especiales de vivienda, entre los que destaca el proyecto Atlampa.

Mediante la gestión interinstitucional, en el periodo agosto-diciembre de 2019 fueron integradas las carpetas de expropiación de los predios Manuel González No 556 y 558, Calzada San Simón 418 y 6 y Naranjo 426; en el predio ubicado en Manuel González No. 556 serán construidas 45 viviendas en 842 metros cuadrados, con una inversión de 26.3 millones pesos y en Manuel González No. 558 serán construidas 25 viviendas en 446 metros cuadrados, con una inversión de 14.7 millones de pesos. Estas acciones permitirán atender la necesidad de vivienda adecuada de las familias que habitan en esos asentamientos irregulares. Con ello se atiende la densificación, la consolidación urbana y el respeto al derecho de las personas a permanecer en los lugares donde han habitado, haciendo efectivo el derecho a la vivienda.

Asimismo, durante el periodo agosto-diciembre de 2019 fue concluida la gestión del pago del avalúo del predio ubicado en Fresno 409, Atlampa, Cuauhtémoc. Se entrega el Anteproyecto Arquitectónico a SEDUVI del predio PEMEX calle: Fresno 409 colonia: Atlampa, el cual incluye 240 viviendas en 5 niveles con 14 edificios y se anexan fachadas.

Trabajos realizados en el último semestre 2020:

- Avances en la integración de Carpetas para el cambio de uso de suelo en el predio Fresno 409 (trabajo realizado por SEDUVI y será compartido al INVI).
- La SEDUVI realizó la licitación para el estudio de caracterización del predio Fresno 409.
- Antes de la declaratoria de emergencia sanitaria, se pudo aprobar la contratación para el Plan Maestro de Manejo de la Colonia Atlampa, trabajo que está muy avanzado con la Alcaldía Y con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (GeoCentro-CONACYT) que va a realizarlo.

Ciudad Perdida Tacubaya

En cumplimiento a la política integral de atención a los asentamientos humanos irregulares para evitar su crecimiento, a través del Programa de Rescate Urbano de la Ciudad perdida de Tacubaya y del Sistema de Actuación por Cooperación (SAC) Tacubaya, ha sido intervenida la Ciudad Perdida Tacubaya, que considera los predios ubicados en Mártires de Tacubaya No. 111; Héros de la Intervención No. 31 y Becerra No. 88, en la colonia Tacubaya, alcaldía Miguel Hidalgo.

Una vez realizado el censo de las familias afectadas, el predio fue desocupado y este Instituto otorga apoyo para pago de renta mensual a cada familia censada, durante el tiempo que dure la ejecución del proyecto de vivienda.

Trabajos realizados en el último semestre 2020:

- El 13 de septiembre de 2020 inició la desocupación del inmueble y los trabajos de demolición.
- 183 titulares firmaron convenio de desocupación con ayuda de renta.
- De agosto a diciembre de 2020, 183 beneficiarios recibieron mensualmente \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN.), por concepto de ayuda de renta, lo que representa una erogación en ese período de \$3'658,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 MN.).
- 1 persona fue canalizada a albergue.
- El 1 de agosto de 2020 se realizó una reunión informativa con los beneficiarios en el Museo Casa de la Bola, en donde se les presentó el proyecto de vivienda.
- Se realizaron tres reuniones virtuales, de carácter informativo, con los titulares, los días 16 de agosto, 10 de septiembre y 1 de noviembre de 2020.
- El 4 de octubre de 2020 la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, conjuntamente con la SEDUVI, el INVI y la alcaldía Miguel Hidalgo, realizaron una visita al predio para supervisar los avances de la demolición.

COMUNIDAD TACUBAYA:							
648 personas							
MADRES SOLTERAS	PADRES SOLTEROS	PAREJAS CON HIJOS	PAREJAS SIN HIJOS	SOLTEROS	ADULTOS MAYORES A PARTIR DE 60 AÑOS	ADULTOS DE 18 A 59 AÑOS	NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS
50	14	95 / 190 personas	22 / 44 personas	40	43	114	153

Proyecto Ciudad perdida de Tacubaya



Vivienda en Centro Histórico

Como parte de la nueva política de promoción de la vivienda social, este Instituto, en coordinación interinstitucional, ha realizado acciones para rescatar inmuebles que se encuentran en condición de alto riesgo en el Centro Histórico de la Ciudad de México, bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.

Al periodo que se reporta, cuatro de estos proyectos presentan obra terminada al cien por ciento y en siete de ellos el avance de obra es mayor al 80 por ciento.

En estos predios se generan nuevos modelos de apoyo a la vivienda tales como vivienda en renta y cooperativas de vivienda, y se promueve mayor inversión privada en vivienda social, al tiempo que son respetados los usos de suelo, disminuyendo su costo.

El estado que guarda el avance de obra en estos predios es el siguiente:

No.	Predio	Número de acciones	Estatus de obra	Porcentaje de avance
1	2 de Abril No. 42	11	En Proceso	42.20%
2	Academia No. 33	20	En Proceso	85.41%
3	Arcos de Belén No. 49	24	En Proceso	100.00%
4	Eje 1 Poniente Guerrero No. 164	58	En Proceso	86.90%
5	Eje 1 Poniente Guerrero No. 110	37	En Proceso	100.00%
6	Magnolia No. 12 (antes No. 12 y No.16)	19	En Proceso	90.10%
7	República de Argentina No. 58	16	Por Iniciar	0.00%
8	República de Argentina No. 87	25	En Proceso	98.50%
9	República de Perú No. 40	33	En Proceso	93.61%
10	Allende No. 46	32	En Proceso	100.00%
11	Lerdo No. 12	53	Por Iniciar	0.00%
12	Pedro Moreno No. 154	18	Por Iniciar	0.00%
13	Talavera No. 24	63	Por Iniciar	0.00%
14	Violeta No. 15	26	Por Iniciar	0.00%
15	Pedro Moreno No. 156	18	Por Iniciar	0.00%
16	Lecumberri No. 66	54	En Proceso	100.00%
17	Belisario Domínguez No. 78	23	En Proceso	96.08%
18	Nacional No. 57	42	En Proceso	85.11%

Continuidad de proyectos (Obra por iniciar)

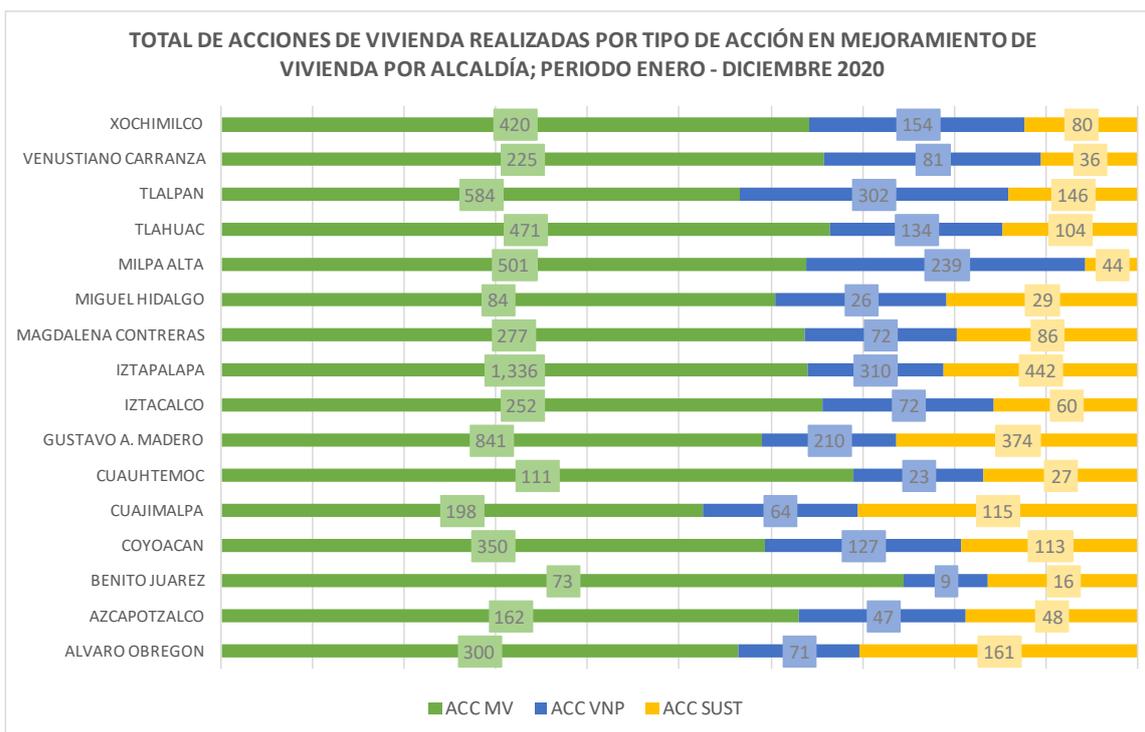
Asimismo, para 2021 quedan pendientes por iniciar la edificación de 754 viviendas y 30 locales, ubicadas en 24 predios de 8 alcaldías, para beneficiar a 3,016 habitantes; que incluye 8 inmuebles en riesgo estructural para la atención 282 viviendas y 17 locales.



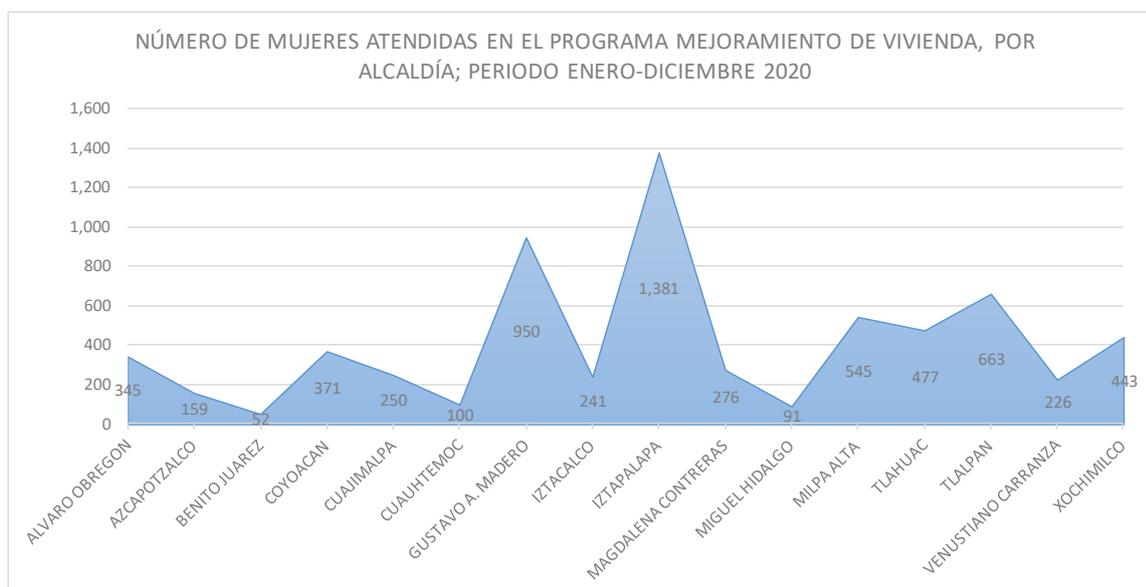
Programa de Mejoramiento de Vivienda

Acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda

Por lo que respecta al Programa de Mejoramiento de Vivienda, se autorizaron 10,007 acciones de vivienda, distribuidas de la siguiente forma: 6,185 financiamientos autorizados para mejoramiento y ampliación de vivienda; 1,941 para vivienda nueva progresiva y 1,881 subsidios para sustentabilidad. Estas acciones han permitido beneficiar a 34,024 habitantes de la Ciudad de México.

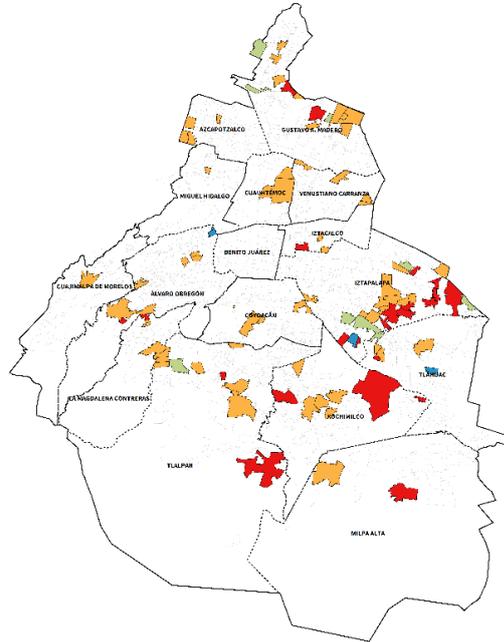


De las 10,007 acciones de este programa, 6,570 beneficiaron a mujeres, de las cuales, 1,026 son madres solteras; y 1,775 beneficiaron a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

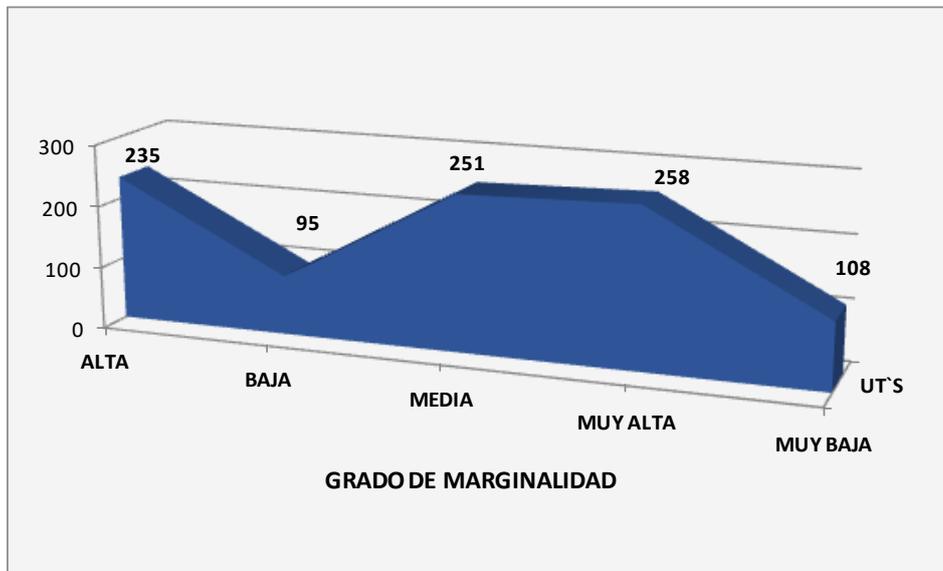


Programación de créditos de mejoramiento de vivienda en 340 colonias prioritarias

Con el objetivo de atender las colonias prioritarias que presentan el menor índice de desarrollo social y que son las más afectadas por la delincuencia, y en cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024, el INVI enfoca las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en 340 colonias, pueblos y barrios ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, por lo que los financiamientos que se aprueben en el presente ejercicio, estarán enfocados a atender estas colonias, en beneficio de la población que más lo requiere.



Unidades territoriales atendidas



Asimismo, del total de beneficiarios, 9,304 perciben ingresos de hasta a 5 veces salarios mínimos diarios.

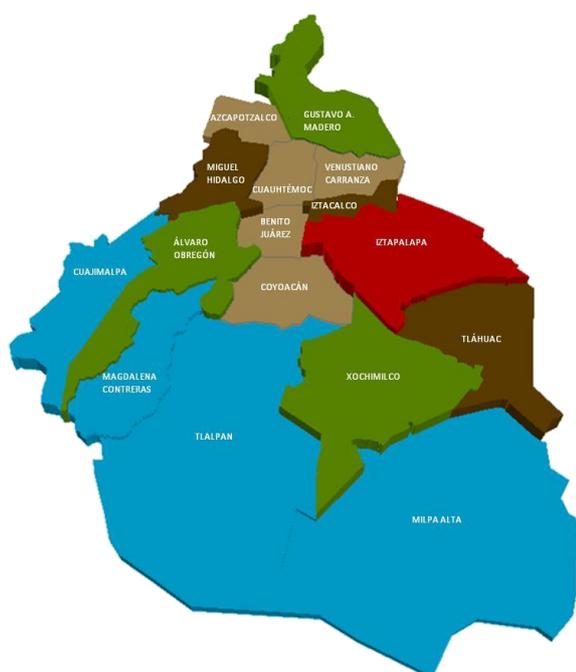
Las acciones se distribuyeron en 947 unidades territoriales, de las cuales 493 presentan alto y muy alto grado de marginalidad.

Atención a familias que habitan en riesgo

Ayudas de Renta

Al periodo que se reporta fueron otorgadas 2,167 ayudas para renta a familias que habitaban en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural, mismas que serán apoyadas hasta encontrarles una solución habitacional (mitigación o vivienda nueva), lo que representó una erogación de 50.1 mdp, distribuidos de la siguiente forma:

Origen	Beneficiarios	Monto (mdp)
Riesgo		
Hidrometeorológico Geológico y Físico-químico	254	6.0
Riesgo		
Estructural (expropiados)	801	14.2
Campamentos	734	20.8
Programa Normal	292	6.4
Reubicación por obras viales	86	2.7
Total	2,167	50.1



La “Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo” es la respuesta del Instituto de Vivienda para sumarse a la política de prevención de riesgos ante fenómenos naturales del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física de las familias que habitan bajo la amenaza de cualquier evento de este tipo.

Como resultado de esta labor en el periodo enero-diciembre de 2020, la Estrategia ofreció atención a:

Riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico

Ayudas de renta

En el periodo que se reporta, se solicitó el pago de apoyo de renta para 254 familias, lo que representó una erogación acumulada en el periodo de 6 mdp. De 254 familias, 53 pertenecen al universo de riesgo hidrometeorológico, 108 a riesgo geológico y 93 a riesgo Físico-Químico. En el mes de diciembre se solicitó apoyo de renta solo para 247 beneficiarios.

Conclusión de pago de apoyo de renta por entrega de vivienda

En el periodo que se reporta una beneficiaria que evacuó la vivienda que habitaba por encontrarse en riesgo geológico en la Alcaldía Iztapalapa, recibió vivienda en el predio ubicado en Alfarería No. 62, Alcaldía Venustiano Carranza, por lo que dejó de recibir apoyo de renta.

Riesgo estructural

Desocupación de predio

En el periodo, no se realizaron acciones de desocupación de inmuebles expropiados por riesgo estructural.

Apoyo de renta

En el periodo que se reporta se solicitó apoyo para renta en favor de 801 familias, lo que representó una erogación acumulada de 14.2 mdp. En el mes de diciembre solo se solicitó apoyo de renta para 640 beneficiarios.

Conclusión de pago de apoyo de renta por entrega de vivienda

En el periodo que se reporta 149 beneficiarios recibieron vivienda: 17 en Cafetal No. 477, Alcaldía Azcapotzalco; 10 en Alemania No. 29, Alcaldía Benito Juárez; 1 en Recreo No. 55 y 36 en Calzada de la Viga No. 271 (antes 600) ambos en Alcaldía Iztacalco; 10 en Alfarería No. 62 y 1 en Congreso de la Unión No. 77, ambos en Alcaldía Venustiano Carranza; 3 en Joaquín Romo No. 13 (antes 7) Alcaldía Tlalpan; 16 en Allende No. 46, 6 en Callejón de Panamá No. 17, 10 en Miguel Shultz No. 117, 1 en Enrique Granados No. 46, 10 en Eligio Ancona 63, todos en Alcaldía Cuauhtémoc; 6 en por General José Joaquín Herrera No. 104 en Alcaldía Gustavo A. Madero; 23 en Río Becerra No. 47-51 en Alcaldía Miguel Hidalgo; por lo que dejaron de recibir apoyo de renta.

Programa Normal (Acciones de Gobierno, casos vulnerables, expropiaciones)

Conforme al compromiso del Gobierno de la Ciudad de México para atender la demanda habitacional afectada por alguna contingencia mayor o por la desocupación de sitios para la ejecución de acciones u obra pública, el Instituto de Vivienda entrega apoyo de renta a las familias en tanto reciben la solución habitacional.

En el periodo que se reporta, el INVI dio atención a 292 familias provenientes de las siguientes Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, representando una erogación de 6.4 mdp. En el mes de diciembre se solicitó apoyo de renta solo para 239 beneficiarios.

- Derivado de la solicitud de la Alcaldía Iztapalapa, el INVI incorporó a su universo de atención a 4 familias afectadas por la existencia de una caverna en las calles Cedro Mz-1, Lt-2 y en Ezequiel Montes Mz-12, Lt-134, por lo que recibieron apoyo de renta durante el ejercicio 2020.
- Con motivo de los acuerdos tomados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX con familias desalojadas en la Calle Londres, frente al número 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, que se instalaron en campamento a un costado del edificio de Gobierno de la CDMX, el INVI entrega apoyo de renta temporal a 21 familias.
- Como resultado de los acuerdos generados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, el INVI otorga apoyo de renta durante 6 meses a una familia que ocupaba de manera irregular la propiedad privada ubicada en Avenida Jalisco No. 336, Colonia Barrio San Mateo, Alcaldía Milpa Alta, derivado del desalojo instrumentado el 27 agosto de 2020 por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
- Derivado de los acuerdos tomados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX con 5 familias que ostentaban ocupación irregular de propiedad privada ubicada en calle Transmetropolitana No. 334, Colonia Pueblo San Andrés Totoltepec, Alcaldía Tlalpan, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México instrumentó el desalojo de 5 familias el 26 de agosto de 2020, el INVI otorga apoyo de renta por 2 meses.
- Por acuerdos tomados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, el INVI otorgó apoyo de renta durante 3 meses a 41 familias que ocupaban suelo de conservación en el denominado Paraje Tempiluli, Colonia Barrio San Juan, Alcaldía Tláhuac, derivado del desalojo de las familias implementado por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México el 24 de febrero de 2020.
- Conforme a los acuerdos generados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX con 2 familias que habitaban la U. H. Multifamiliar Tlalpan, Edificio 1-C, Departamento 43, Colonia Educación, Alcaldía Coyoacán, afectadas por el sismo ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017, el INVI entregó apoyo de renta a 2 familias hasta diciembre de 2020.
- Con motivo de los acuerdos tomados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, con 11 familias afectadas por la explosión de un tanque de gas en el interior de un departamento del predio ubicado en Panaderos No. 56, Colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza, el INVI otorgara ayuda de renta a las familias durante 3 meses,

contados a partir del mes de diciembre de 2020, y serán renovables en el ejercicio 2021, conforme a los acuerdos que se generen en la Secretaría de Gobierno de la CDMX.

- Como resultado de los acuerdos generados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, el INVI otorgará apoyo de renta por tres meses contados a partir del mes de diciembre de 2020, a 30 familias que se instalaron en campamento frente a la Jefatura de Gobierno de la CDMX, por encontrarse en vulnerabilidad económica ya que algunas fueron afectadas por el incendio ocurrido en la Central de Abastos de la CDMX, ocurrido en abril de 2020 y por la falta de vivienda, representadas por la CNPA-MN CDMX.
- Derivado de los acuerdos tomados en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, con 10 familias afectadas por la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, al entregar el predio que habitan en Calzada Minas de Arena No. 1, Colonia Acueducto, Alcaldía Álvaro Obregón, el INVI otorgará apoyo de renta a las familias durante 3 meses, contados a partir del mes de diciembre de 2020, y serán renovables en el ejercicio 2021.
- Derivado del riesgo geológico e hidrometeorológico en el que se encuentran 5 viviendas contiguas al talud del cuerpo volcánico, y a solicitud de la Alcaldía Iztapalapa, desde agosto de 2019, sólo 5 familias, y una más que se incorporó durante el ejercicio 2020, el INVI otorgó ayuda de renta a 6 familias de la calle Tláloc Mz-1, Lt-11 y Mz-2, Lt-14-B, en la colonia Paraíso, Alcaldía Iztapalapa.

Conclusión de pago de apoyo de renta por entrega de vivienda

En enero de 2019, una familia de la Alcaldía Cuauhtémoc, fue canalizada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por su condición de vulnerabilidad y en el mes de marzo de 2020 recibió vivienda en el predio ubicado en Allende No. 46, Alcaldía Cuauhtémoc, por lo que dejó de recibir apoyo de renta.

Afectación por obras viales

A fin de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno de la Ciudad de México de atender la demanda habitacional en el marco de las obras del Eje 5 Poniente, en julio de 2004 el Instituto de Vivienda celebró convenio de colaboración con 91 familias que se encontraban asentadas irregularmente en las Calles de Cóndor, Luz y Fuerza, Aura y Prolongación Barranca del Muerto de la colonia Las Águilas, las Casetas Provisionales de Poder Popular y las viviendas ubicadas a un costado de la entrada del panteón Tarango de la Alcaldía Álvaro Obregón, a fin de dejar libre la superficie ocupada para llevar a cabo las obras de las vialidades, reciben apoyo de renta mensual por \$2,500.00, en tanto reciben la solución habitacional.

En el periodo que se reporta se solicitó apoyo para renta en favor de 86 familias, lo que representó una erogación de 2.7 mdp. En el mes de diciembre se solicitó apoyo de renta para el mismo número de beneficiarios.

Convenios (Desocupación, Autorización)

Para los apoyos de renta solicitados en el periodo que se reporta, se suscribió convenio con 322 familias que evacuaron la vivienda que habitaban, sus titulares suscribieron convenio respecto de 14 predios:

Convenios De Desocupación Y Autorización De Ayuda De Renta			
Alcaldía	Predios	Convenio	Beneficiarios
Álvaro Obregón	2	Autorización	11
Coyoacán	1	Autorización	2
Cuauhtémoc	2	Autorización	22
Iztapalapa	4	Autorización	35
Tlahuac	1	Autorización	41
Tlalpan	1	Autorización	5
Miguel Hidalgo	1	Desocupación	193
		Autorización	1
Milpa Alta	1	Autorización	1
Venustiano Carranza	1	Autorización	11
Total	14		322

3) ESCRITURACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE REGÍMENES CONDOMINALES

Concepto	INVI	FIVIDESU	Total
		FICAPRO	
Escrituras Individuales entregadas		29	29
Escrituras Individuales firmadas	257	53	310
Regímenes condominales	9		9
Fideicomisos	18		18

a) INVI 2007-2020

Derivado de la emergencia sanitaria, en el periodo que se reporta fueron suspendidos todos los actos masivos, motivo por el cual, una vez que se reanuden actividades normales, serán programados los eventos de entrega de escrituras.

No obstante, se ha trabajado en la integración de expedientes para el envío a notarías, lo que ha permitido llevar a cabo la firma de 257 escrituras individuales, 9 condominios y 18 fideicomisos, para otorgar a nuestros acreditados, seguridad jurídica sobre su patrimonio.

b) ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE LOS EXTINTOS FIDEICOMISOS FIVIDESU-FICAPRO e INVI (2001-2006)

Para atender el compromiso y continuar con el proceso de escrituración de los créditos otorgados por el Instituto de Vivienda hasta el ejercicio fiscal 2006 y los ex fideicomisos FIVIDESU Y FICAPRO, durante el año 2020 se revisaron 380 expedientes individuales de beneficiarios, se elaboraron y entregaron 540 notificaciones y/o citatorios; con la finalidad de preparar las instrucciones notariales de los expedientes que se logren integrar, debido a la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se realizó la suspensión de todos los trabajos de campo así como de los trámites presenciales en las instalaciones del Instituto.

Derivado de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicado el 10 de marzo de 2020, mediante el cual se solicita se apliquen los beneficios de las condonaciones que se otorgan, se elaboraron 59 Constancias de Regularización Fiscal, por lo que se ha firmado hasta el momento 53 escrituras individuales, asimismo se recibieron 40 escrituras de transmisión individual que se encuentran en resguardo para ser entregadas a sus beneficiarios.

Se realizó la entrega de 29 escrituras individuales a los beneficiarios.

Se realizó la búsqueda de 13,702 CURPS de beneficiarios con la finalidad de investigar quienes cuentan con subcuenta de vivienda para posible convenio de pago vía INFONAVIT, y se firmó la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de 3 predios, la extinción de uno y la rectificación de otro régimen de propiedad en condominio.

Dentro del programa de regularización de la recuperación de los créditos otorgados, se solicitó al FIDERE, el inicio de la recuperación de 25 beneficiarios, así mismo se realizó la firma de 9 contratos de crédito y 6 convenios modificatorios y se recibieron 51 solicitudes de expedición de Cartas de No Adeudo de predios correspondientes al universo del FIVIDESU y del FICAPRO.

A través del módulo de atención al Público (MAP) se recibieron 141 solicitudes de liberación de carga, lo que ha permitido firmar la escrituras de cancelación de hipoteca y solicitar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio dejar sin efectos 28 cláusulas rescisorias, 5 reserva de dominio y 8 renuncia del derecho al tanto.

Complementariamente al proceso de escrituración se atendieron aproximadamente 75 reuniones la mayoría de manera virtual debido a la contingencia sanitaria con representantes de organizaciones civiles y/o beneficiarios de un crédito, en las cuales se dio seguimiento al avance de los inmuebles en proceso de contratación, recuperación de los créditos o escrituración.

Adicionalmente a lo anterior se trabajó en coordinación con las diferentes áreas que brindan atención al público en la conformación del Módulo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) instaurado en la planta baja del instituto de vivienda.

Se llevó a cabo la revisión y conciliación del universo considerado en los fideicomisos administrados por Scotiabank, Inverlat y Banca Afirme; para determinar los montos a pagar por el concepto de gastos de administración en el ejercicio fiscal correspondiente, de un universo de 90 inmuebles con un reflejo de 6,845 acciones de vivienda.

4) ESTATUS EN MATERIA DE JUICIOS

A diciembre de 2020, el estatus de los juicios es el siguiente:

Juicios	Total	Nuevos	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Amparo	125	17	0	142	0	0
Nulidad	117	0	0	117	0	0

Juicios	Total Acumulado	Nuevos	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Fiscales	65	0	0	65	0	0
Laborales*	79	0	14	65	0	0

Juicios	Enero 2020	Nuevos enero-diciembre 2020	Concluidos	Vigentes	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables
Civiles	263	41	32	272	32	0

Comisión de Derechos Humanos del DF			
Total acumulado	Nuevos	Concluidos	Vigentes
314	42	38	314

5) CONDOMINIO FAMILIAR Y POPULAR

Condominio Familiar

Mediante el Programa Condominio Familiar es posible la regularización de las construcciones existentes en un predio que cuente con escritura, mediante el Régimen de Propiedad en Condominio, apoyando a las familias con facilidades administrativas y fiscales.

Durante este periodo se ha trabajado en 21 predios con un total de 95 acciones, de los cuales se han escriturado 6, con 21 acciones; 1 se encuentran en proceso de envío a notarías, con 8 acciones y 14 se encuentran ya en notarías, con 66 acciones.

CONDOMINIO FAMILIAR 2020				
	TOTAL FRENTES	ACCIONES		TOTAL ACCIONES
		VIVIENDAS CONSTRUIDAS	LOCALES COMERCIALES	
Escriturados (sólo condominios)	6	21	0	21
En Proceso de envío a Notarías	1	8	0	8
En Notarías	14	63	3	66
Cancelados y detenidos	0	0	0	0
Por reasignar	0	0	0	0
TOTAL	21	92	3	95

Condominio Popular

El objetivo del Programa Condominio Popular es la regularización de viviendas, incluidas los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas, a través del otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio; así como el establecimiento de trámites y requisitos para regularización de la construcción de viviendas de interés popular.

Durante este periodo se ha trabajado en 28 predios con un total de 2,841 acciones; 4 predios, con 74 acciones, se encuentran en proceso de envío a Notaría; 17 predios, con 1,811 acciones se encuentran en Notarías; 6 predios ya han sido cancelados y/o detenidos, con 946 acciones, y 1 predio con 10 acciones se encuentran por reasignar.

Condominio Popular 2020				
	Total Frentes	Viviendas	Locales comerciales	Acciones
Escriturados (sólo condominios)	69	15,329	136	15,465
En Proceso de envío a Notaría	3	32	0	32
En Notarías	109	15,661	133	15,794
Cancelados y/o detenidos	78	15,750	230	15,980
Por reasignar	0	0	0	0
TOTAL	259	46,772	499	47,271

6) ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y OTROS PROGRAMAS DE VIVIENDA

Situación de la Bolsa de Vivienda

Durante este periodo, se registraron 265 solicitantes a Bolsa de Vivienda, en 13 Alcaldías de la CDMX, a fin de que inicien con un ahorro que les permita ser considerados en algún proyecto.

Número de registro: 265

Mujeres:	163
Hombres:	102

Grupos Vulnerables:	79	Discapacidad	14
		Enfermedad Incurable	8
		Madres Solteras	39
		Padres solteros	7
		Adulto Mayor	11

ALCALDÍA	
Álvaro Obregón	17
Azcapotzalco	5
Benito Juárez	24
Coyoacán	16
Cuajimalpa	1
Cuauhtémoc	50
Gustavo A. Madero	29
Iztacalco	13
Iztapalapa	20
Magdalena Contreras	1
Miguel Hidalgo	58
Tláhuac	5
Tlalpan	4
Venustiano Carranza	20
Xochimilco	2
TOTAL	265

Vivienda en Autoproducción

El Comité de Financiamiento, aprobó crédito para doce inmuebles en la modalidad de Autoadministración y Autoproducción de Vivienda, en seis inmuebles de cuatro alcaldías, para la edificación de 98 acciones de viviendas

En el periodo que se reporta se ha iniciado obra en el predio ubicado en Cerrada Pedro Henríquez Ureña No. 9 (2da. etapa).

Predio	Alcaldía	Acciones	Edificación	Capacidad de pago	Sustentabilidad
Batalla de Silao No. 70	Iztapalapa	44	\$ 18,490,496.64	\$ 5,609,358.40	\$ 1,941,941.76
Cacama No. 30	Iztapalapa	12	\$ 8,404,771.20	\$ 2,188,978.06	\$ 882,700.80
Cda. Pedro Henríquez Ureña No. 9 (2da. Etapa)	Coyoacán	21	\$ 5,042,862.72	\$ 1,030,144.56	\$ 529,620.48
Francisco Tamagno No. 209	Gustavo A. Madero		\$ 8,825,009.76	\$ 1,089,356.22	\$ 926,835.84
Genaro Codina No. 8	Gustavo A. Madero	8	\$ 3,361,908.48	\$ 882,531.50	\$ 353,080.32
Priv. Dr. Márquez No. 14	Cuauhtémoc	13			
Total		98	\$ 44,125,048.80	\$ 10,800,368.75	\$ 4,634,179.20

Atención a pueblos y comunidades indígenas

El universo es de 8 inmuebles que beneficiarán a 593 familias:

Del mes de enero a diciembre de 2020, fueron entregados **176 viviendas** a familias de diversas comunidades indígenas, en los siguientes predios:

- Calle Cañito 80, Colonia Ocoyoacac, Alcaldía Miguel Hidalgo; 154 departamentos.
- Calle Galeana no. 169, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc; 20 departamentos.

Para el mes de diciembre de 2020, el predio ubicado en Calle Nacional no. 57, Colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza presenta un avance de obra del 85.48%, que beneficiará a 41 familias de diversas Comunidades Indígenas.

En revisión conjunta del Instituto de Vivienda y la Subsecretaría de Gobierno, fueron autorizados 19 apoyos de renta mensual por \$4,000.00 (cuatro mil pesos M.N. 00/100) para familias de la comunidad Triqui, apoyo que fue entregado a partir del mes de febrero de 2020.

Actualmente 18 familias reciben dicho apoyo, toda vez que un solicitante no firmó el convenio de autorización de apoyo de renta.

**PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
PROCESOS EN OBRA TERCER TRIMESTRE 2020**

NO.	PREDIO	ORGANIZACIÓN	GRUPO INDÍGENA	ACCIONES DE VIVIENDA	SITUACIÓN
1	Argentina no. 32, Colonia centro, Alcaldía Cuauhtémoc.	Grupo Independiente	Diversos grupos pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas	22	<p>Obra detenida en el año 2007, con un 60% (global) y 70% (de obra exterior) por juicio de amparo promovido por los propietarios.</p> <p>20 familias reciben apoyo de renta.</p> <p>Obra concluida 100%.</p>
2	Cañito 80 y 80 bis, Colonia San Diego Ocoyoacac, Alcaldía Miguel Hidalgo.	"Coordinación de Grupos Indígenas del D.F." "Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas", "Coalición de Indígenas Triquis y Artesanos de Oaxaca" y diversos grupos independientes	Diversos grupos pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas	308	<p>Predio inaugurado por la Jefa de Gobierno de la CDMX el 03 de octubre de 2019.</p> <p>308 viviendas.</p> <p>148 viviendas entregadas hasta el 23 de diciembre 2019.</p> <p>154 entregadas en enero 2020.</p> <p>6 viviendas pendientes (sustituciones solicitadas por diversas organizaciones).</p> <p>Sin inicio de obra</p> <p>Aviso de obra 2017.</p> <p>Autorización de Comité de Financiamiento: Ducentésima Trigésima Sesión Ordinaria con fecha 14 de mayo de 2019.</p> <p>Líneas aprobadas: demolición, edificación, obra exterior mayor y sustentabilidad.</p> <p>Autorización de Comité de Financiamiento: Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria del 14 noviembre de 2019, se aprueba la modificación al acuerdo CCXXX-O-21, aprobado en el Programa de Vivienda en Conjunto en la modalidad de vivienda nueva terminada, siendo ahora del Programa de Autoproducción en la modalidad de Autoadministración a favor de la organización "Unión Popular Revolucionaria UPREZ"</p>
3	Laurel no. 50, Colonia Agrícola Pantitlán, Alcaldía Iztacalco.	"Coordinación Indígena Otomí A.C."	Otomís	60	<p>Emisión de ficha única de pagos accesorios al crédito a nombre de la organización "Unión Popular Revolucionaria UPREZ".</p> <p>En proceso de contratación</p>

4	Calle 20 de agosto s/n, Colonia barrio de la Magdalena Culhuacán Alcaldía Coyoacán	Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas, del Distrito Federal y área metropolitana. MPCOI	Diversos grupos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas	60	Anteproyecto para 58 acciones de vivienda, 2 locales comerciales y 36 cajones de estacionamiento. Hasta diciembre de 2019, en integración de expediente de la fiscalía especializada de delitos ambientales. En proceso de obra
5	Calle Galeana no. 169, Colonia Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc.	Frente de Organizaciones Indígenas	Triquis	30	99.17 % avance de obra al mes de febrero de 2020. En proceso de firma de convenio modificatorio al contrato de apertura, ampliación al techo de financiamiento para edificación y actualización de cláusulas. 29 fichas complementarias sin recibir por conflicto en la representación. En febrero del 2020 se solicitó actualización de las fichas complementarias. En proceso de obra con un avance de: 85.48 % al 05 de marzo de 2020.
6	Calle Nacional 57, Colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza	El es dios y AC-YAC-TO A.C.	Diversos grupos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas	41	39 beneficiarios contratados 2 fichas que no fueron recibidas por los beneficiarios, hasta diciembre de 2019. En proceso de actualización. En integración de expediente de expropiación en la J.U.D. de Comercialización Inmobiliaria
7	Zacatecas no. 74, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc.	1) UPREZ Benito Juárez 2) Organización A.M.O.R	Otomís	22	Con la finalidad de reubicar a 50 familias que fueron desalojadas del inmueble ubicado en la Calle de Londres no. 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, el INVI coadyuvará con la Secretaría de Gobierno y la organización "Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores" en el proceso de desincorporación de un inmueble propuesto para uso mixto, vivienda y comercio. En revisión conjunta INVI y Subsecretaría de Gobierno fueron autorizados 19 apoyos de renta por \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos M.N. 00/100) mensuales a partir del mes de febrero de 2020.
8	Londres no. 7 y Roma no. 18. Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc	UPREZ Centro "Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores"	Triquis Otomís	50	
TOTAL				593	

6) DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN

Indicadores de gestión

Con base en lo reglamentado en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el diseño, construcción y seguimiento de los indicadores de monitoreo de los planes, programas y proyectos que permitan evaluar las metas, están supeditados a la publicación del Plan General de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, así como los programas sectoriales, especiales e institucionales, en tanto continúan aplicándose los mismos.

Durante el ejercicio 2020 se dio puntual seguimiento a los programas sociales que opera el Instituto a través de la plataforma del Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales (SICOPI). Al término del ejercicio, en el Programa “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020” han sido otorgadas 2,565 Ayudas de Beneficio Social a familias acreditadas del programa, para que puedan implementar en sus viviendas, elementos sustentables que les permiten alcanzar ahorros en el consumo de gas, agua y energía así como evitar la emisión de contaminantes por CO₂ al ambiente.

En este mismo Programa han sido otorgadas 2,301 Ayudas de Beneficio Social a familias con ingresos de hasta 3 veces el salario mínimo mensual, para que logren acceder a un financiamiento del Instituto.

También han sido otorgados 2,167 apoyos para pago de renta, de manera mensual, a familias que habitaban en zona de riesgo, para alejarlas del peligro y salvaguardar su integridad física.

Asimismo, en el programa “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020”, al término del ejercicio reportado, han sido otorgadas 1,881 Ayudas de Beneficio Social a personas acreditadas del Programa Mejoramiento de Vivienda, para implementar en sus viviendas elementos sustentables que les permiten generar ahorros en el consumo de agua, luz y gas, en beneficio de su economía familiar.

Modernización administrativa

En materia de modernización administrativa, el Instituto ha dado seguimiento puntual a los siguientes temas:

Monitoreo del funcionamiento del switch core principal (marca Cisco modelo WS-C3850-48T-E), para dar seguimiento a la instalación, configuración y puesto a punto realizada para asegurar el desempeño en la infraestructura de red (voz, datos y video) en el edificio principal.

Todos los servidores públicos cuentan y operan de manera normal su buzón de correo electrónico institucional para comunicaciones electrónicas al interior y exterior del Instituto.

El sistema de Administración Digital de las Comunicaciones Escritas de todas las Unidades Administrativas del Instituto de la Vivienda y su interacción con los Ciudadanos, Organizaciones, Gobierno y Empresas cuenta con más de sesenta y siete mil documentos digitalizados y más de veintidós mil copias de conocimiento compartidas.

En relación al servicio de internet en el edificio principal, se monitorea el correcto funcionamiento de la migración de dos servicios de 20Mbps síncrono a un enlace dedicado de 100Mbps síncrono destinado a los servicios de comunicaciones como: correo electrónico, publicación de sitios web, comunicación remota con dispositivos biométricos en oficinas externas, conexiones remotas de trabajo a distancia, considerando un equipo de monitoreo, detección de intrusiones y filtrado de contenido. Adicionalmente, se mantiene en correcto funcionamiento del servicio de internet para uso de todos los empleados en el edificio principal, a través de dos enlaces simétricos de 200Mbps cada uno, lo que representa contar con 10 veces más la velocidad que se tenía en 2019.

La red INVI_WIFI funciona de manera normal dentro de las Instalaciones del Instituto, misma que brinda conectividad a todos los servicios del Centro de Servicios de Información de manera ininterrumpida en cualquier punto dentro del Instituto (roaming).

Se lleva a cabo el monitoreo de la infraestructura proporcionada por el proveedor del servicio de internet (Telmex) en el edificio principal, así como en las mesas de trámite del Programa de Mejoramiento de Vivienda y en el archivo de concentración del instituto. Dicha migración consistió en el reemplazo del cableado de cobre a fibra óptica, para contar con mayor seguridad de red, así como mayor velocidad y reduciendo interferencias en la transmisión de datos.

Se continúa con el mejoramiento del sistema informático diseñado para asistir en la administración de incidentes y solicitudes de servicio relacionados a tecnologías de información y telecomunicaciones. Además de manejar las comunicaciones entre el personal técnico de la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

En seguimiento al diseño y planeación de un sistema informático para la modernización en la captación de la demanda ciudadana, encaminadas a formar parte de la bolsa de vivienda, se continúan las últimas adecuaciones y pruebas en las etapas de desarrollo y pruebas de dicho sistema.

Se continúa con el desarrollo del proyecto para modernizar la captación de demanda ciudadana respectiva a los Programas de Mejoramiento de Vivienda, a través de un sistema informático para el pre-registro de solicitudes ciudadanas.

Se continuaron las actividades en las etapas de diseño y pruebas de una aplicación móvil con el objetivo de dar a conocer información general y requisitos de los

programas sustantivos “Vivienda en Conjunto” y “Mejoramiento de Vivienda” del Instituto.

Se realiza el monitoreo de la puesta en marcha del sistema de protección eléctrica en el centro principal de procesamiento (SITE), con el objetivo de balancear la carga eléctrica, a través de tres unidades de poder ininterrumpible tipo on-line (UPS) con capacidad de 3KVA y 2,880 Watts, adicionalmente se agregó un UPS más con las mismas capacidades de energía para reforzar dicho sistema eléctrico.

En seguimiento a la migración hacia un nuevo servidor denominado “INVIWEB”, se continúa la migración de aplicaciones informáticas. Cuya primordial función es la publicación de servicios en línea a través de internet. Lo anterior, para modernizar y mejorar las condiciones de operación de los servicios en línea que se ofrecen en el portal del Instituto.

Configuración e implantación del servicio de conexión remota a través de una Red Privada Virtual (por sus siglas en inglés, VPN, Virtual Private Network), mismo que se encuentra en su fase de pruebas para facilitar el trabajo remoto desde casa a los más de 130 servidores públicos que laboran en las oficinas centrales del Instituto.

Monitoreo de la implementación de dos certificados SSL para establecer conexiones de datos seguras en el servidor de publicación web: servicios.invi.cdmx.gob.mx y el servidor de correo electrónico institucional: correo.invi.cdmx.gob.mx; para reducir el riesgo de robo y manipulación de información a través del cifrado de la información transmitida. Así como autenticar la identidad del sitio web, garantizando a los usuarios que no están en un sitio falso.

Se concluyeron las configuraciones previas del servidor de comunicaciones unificadas, para estar en condiciones de operar la nueva marcación telefónica a 10 Dígitos, en atención a la notificación de la Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones, de la Agencia Digital de Innovación Pública, que señala que, a partir del 3 de agosto de 2020, sólo se permitirá la terminación de las llamadas telefónica que utilicen la marcación de 10 dígitos.

Implantación del nuevo sistema informático para la atención del Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), a efecto de llevar a administrar la entrega de información, recepción, control, seguimiento y conclusión de trámites y servicios en las distintas áreas de atención ciudadana del Instituto.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se han implementado una serie de medidas y disposiciones que promueven el respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en específico, el derecho a la protección de la salud, que consisten en poner a disposición de los titulares de las distintas áreas del Instituto, los medios remotos tecnológicos de comunicación, a efecto de no interrumpir las diferentes actividades esenciales, para la operación de los programas sociales que maneja este Organismo Público Descentralizado, a través del servicio de sala de juntas virtuales con capacidad de hasta 50 participantes, en los que se han llevado a cabo sesiones de los diversos Órganos Colegiados, así como reuniones de trabajo con personal interno, externo y ciudadanía, en atención a instrucciones provenientes de las audiencias públicas de la Jefa de Gobierno.

Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC)

Con base en los artículos 27 y 29, fracción XVIII de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, la política de gobierno digital se regirá bajo los principios de máxima publicidad, apertura, innovación, transparencia y eficiencia, para lo cual, por medio de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación se ha trabajado en el diseño y coordinación de las estrategias de identificación de necesidades ciudadanas en materia de trámites y servicios de mayor demanda, mejora de procesos, sistemas de calidad, atención y satisfacción ciudadana, conducción de las acciones y políticas públicas relacionadas con la mejora de los sistemas de atención ciudadana y la calidad en los procesos de gestión de los trámites y servicios que se brindan en el Instituto.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 125, de fecha del 02 de julio de 2019, el Instituto de Vivienda ha realizado las acciones pertinentes en cada una de las 20 Áreas de Atención Ciudadana con las que cuenta actualmente.

Al cierre del cuarto trimestre se da continuidad a la operación del Sistema de Atención de Trámites y Servicios (TramitaINVI), mediante el cual se ofrece una adecuada atención a través de turnos a los ciudadanos que se presenten a formular sus solicitudes mediante el Formato Único de Trámites y Servicios publicado el 30 de abril de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se continua con el seguimiento al interior de las áreas operativas y la entrega de las respuestas en el mismo espacio denominado Centro Integral de Atención Ciudadana. Además, dicho sistema, permite que el ciudadano, pueda consultar el estatus de su solicitud a través del portal de atención ciudadana <https://servicios.invi.cdmx.gob.mx/>.

En virtud de la publicación del Décimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y las medidas de protección a la salud que deberán observarse, así como la modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, misma que en su numeral SEGUNDO. Indica que “Se reanuda el servicio de las Áreas de Atención Ciudadana (AAC) para Trámites y Servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías, cuya atención deberá realizarse previa cita agendada a través del portal de citas de la Ciudad de México, consultable en el enlace electrónico: <https://citas.cdmx.gob.mx/>”, el Instituto, realizó las acciones pertinentes para poder brindar atención, basado en los Lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad y la Guía de Mitigación y Prevención de Covid-19 en las Áreas de Atención Ciudadana, disponibles para su consulta en el enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>.

Resultado de lo anterior, en el cierre de 2020, fueron atendidas en el Centro Integral de Atención Ciudadana un total 2,267 personas;

- 1,151 contaban con cita, de las cuales fueron recibidas e integradas 280 solicitudes para ser atendidas y 871 personas recibieron informes sobre el trámite o servicio a realizar.
- 1,116 personas que no registraron una cita en el portal <https://citas.cdmx.gob.mx>; 969 de las cuales recibió informes y 147 personas a quien se les integró su solicitud de los cuales 21 pertenecen a grupos vulnerables.

Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)

La nueva administración del Gobierno de la ciudad de México, a través de la Agencia Digital de Innovación Pública ha diseñado el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), medio por el cual los ciudadanos pueden presentar, vía electrónica, las 24 horas del día, solicitudes de información, dudas y sugerencias .

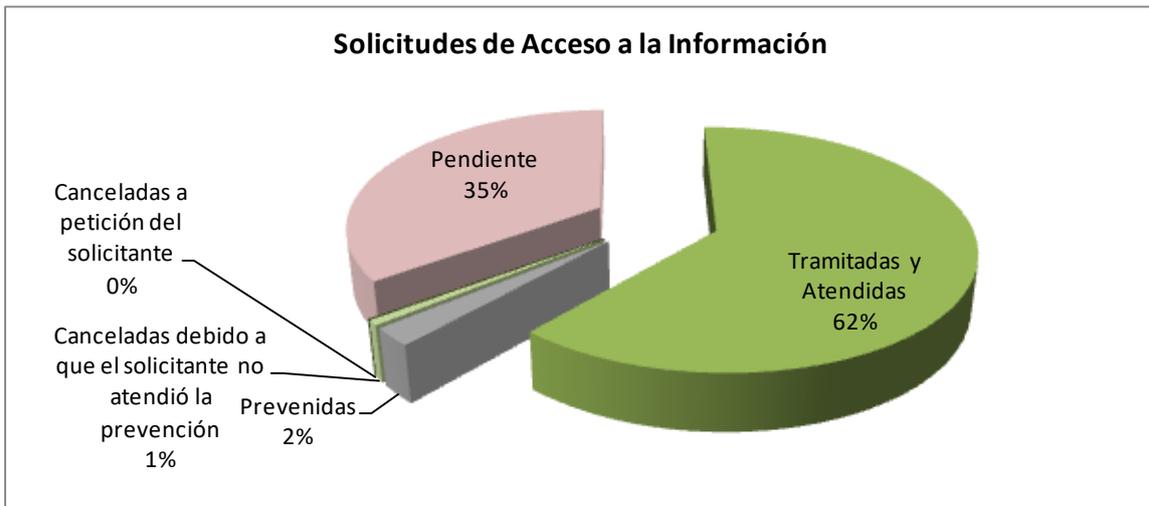
Al mes de diciembre, el Instituto de Vivienda ha recibido un total de 2,165 solicitudes de las cuales 2,049 han sido concluidas.

ESTATUS DE PENDIENTES EN ATENCIÓN EN EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SUAC)						
CONCLUIDO	EN PROCESO	PENDIENTE	CANCELADO	RECHAZADO	RETURNADAS	TOTAL
2,049	67	0	25	0	24	2,165

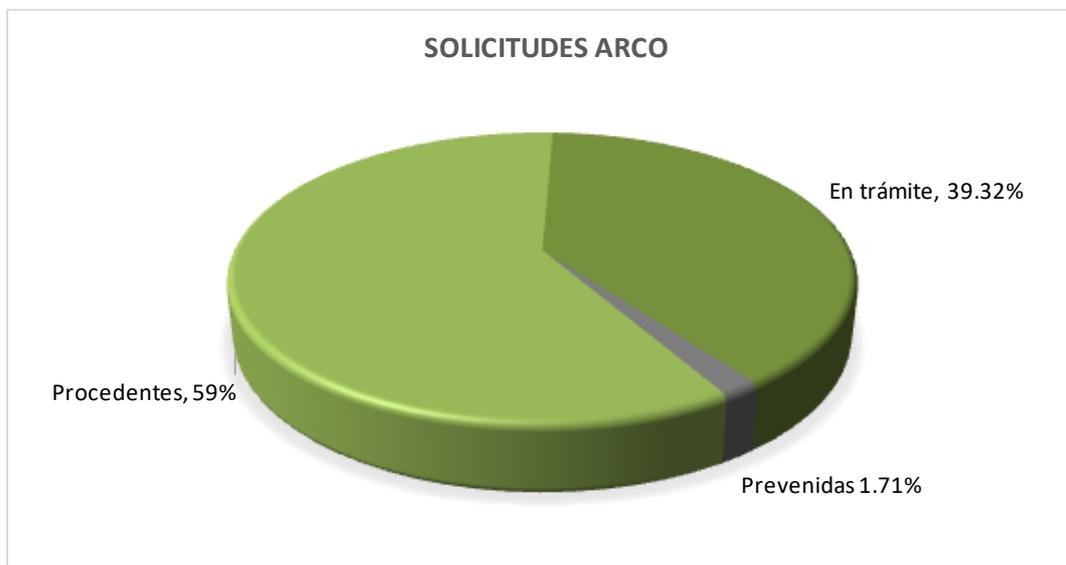
Transparencia y acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, recibió un total acumulado de 1,152 solicitudes, de las cuales, 1,035 son solicitudes de Acceso a la Información Pública y 117 son solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales).

De las 1035 solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas, 1 fue "Cancelada a Petición del Solicitante", 10 corresponden al rubro de "Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención", 360 solicitudes están "Pendientes", 25 solicitudes fueron "Prevenidas" y 639 solicitudes corresponden al rubro de "Tramitadas y Atendidas".



Por lo que respecta a las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales) del total de las 117 solicitudes ingresadas ante la Unidad de Transparencia, 0 solicitudes fueron "Canceladas a petición del solicitante". 0 solicitudes fueron "Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención", 46 solicitudes en "Trámite", 0 solicitudes "Improcedentes", 2 solicitudes "Prevenidas" y 69 solicitudes fueron "Procedentes", conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Debido a la pandemia y a las medidas de seguridad llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 en el Instituto de Vivienda, algunas de las actividades que se venían llevando a cabo no se pudieron realizar, esto con el propósito de no poner en peligro al factor humano que forma parte de este Instituto, una de las actividades que se venían llevando a cabo y que este año no se pudo realizar fue la impartición de cursos de manera presencial en las instalaciones de este organismo.

Pese a lo anterior, en fecha 22 de junio del presente, el Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General del INVICDMX, recibió de manera virtual el Reconocimiento de 100% Capacitados, por

parte del INFOCDMX, de que todo el personal de estructura del INVI, fue capacitado durante el ejercicio 2019 en materia de Transparencia y de datos personales.

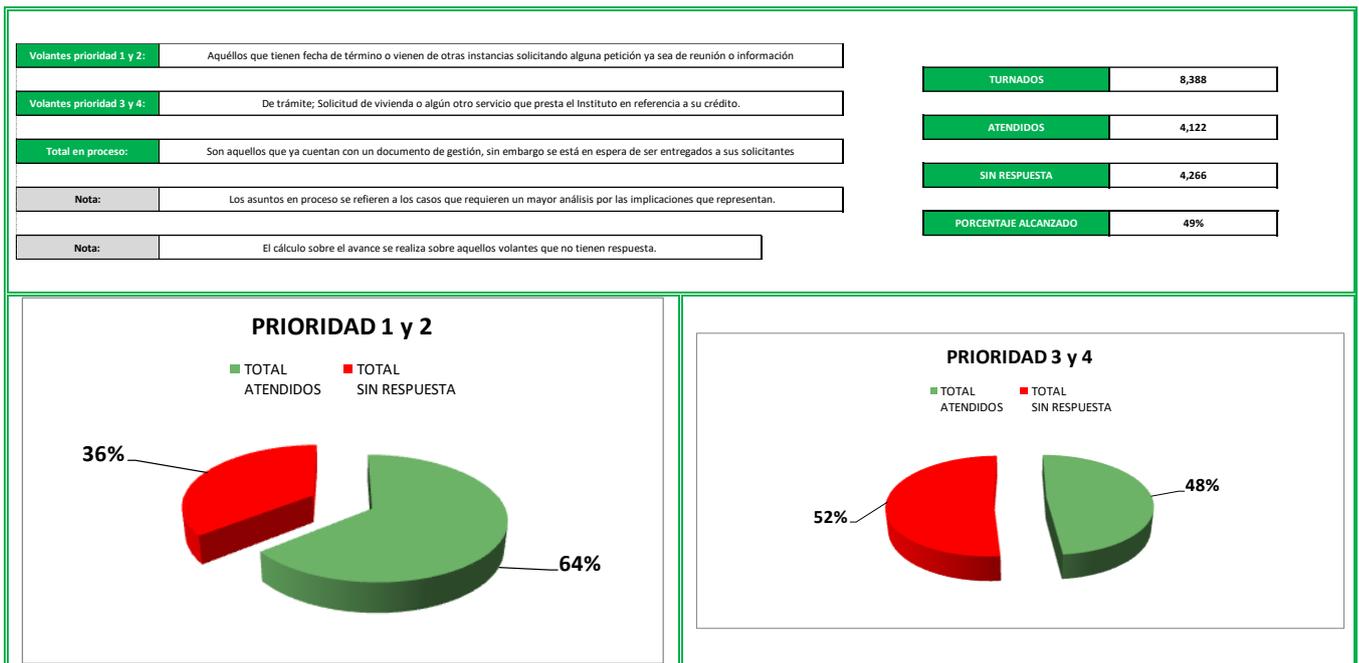
Con fecha 22 de septiembre del presente dio inicio el Programa Anual de Capacitación 2020, en Materia de Transparencia; como cada año el Instituto capacitó a todo el personal de estructura de nuevo ingreso en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para este ejercicio fue necesario capacitar a 29 servidores públicos, con esto se dio cumplimiento a los lineamientos emanados por el INFOCDMX para este 2020 y obtener la constancia correspondiente a este ejercicio, mismo que fue solicitado mediante el oficio DG/000637/2020 de fecha 15 de octubre del 2020. En atención a lo anteriormente mencionado, la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFOCDMX, mediante correo electrónico de fecha 3 de diciembre del 2020, informó a esta Unidad de Transparencia, que una vez analizada la información enviada, se detectó que se cumplió con los requisitos de capacitar a la totalidad de las personas servidoras públicas que conforman la estructura de este sujeto obligado, en el tema de “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” a través de la modalidad en línea, se está en espera de la fecha de entrega del Reconocimiento de 100% Capacitados, por parte del INFOCDMX, para este ejercicio 2020.

También se ha dado cumplimiento al Lineamiento Técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, aprobado el 29 de junio de 2020 por el Pleno del INFOCDMX mediante acuerdo 1263/SE/29-06/2020. Mismo que ha sido informado al Comité de transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 1ro. de octubre del presente. Los cambios que se realizaron al Comité de Transparencia, conforme a los lineamientos establecidos fueron únicamente dos, el primero fue el cambio del Presidente del Comité, el cual era dirigido por el Director General del Instituto y dando cumplimiento a los lineamientos ahora dirige el Coordinador de Planeación Información y Evaluación del Instituto, el otro cambio realizado fue la del responsable del Órgano Interno de Control, quien fungía como Invitado Permanente del Comité con derecho a voz y ahora forma parte de los vocales del Comité de Transparencia, con derecho a voz y voto.

Oficialía de Partes

En el período comprendido de enero a diciembre de 2020, la Oficina de Oficialía de Partes turnó a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, un aproximado de 8,388 documentos con instrucciones del Director General para su puntual atención. De éstas, 355 corresponden a instrucciones que se enmarcan dentro de los universos de atención 1 y 2 (atención prioritaria). Al corte del 31 de diciembre, ha sido atendido el 64.2% de estos documentos prioritarios.

DIRECCIÓN	PRIORIDAD 1 y 2				PRIORIDAD 3 y 4			
	TOTAL TURNADO	TOTAL ATENDIDOS	TOTAL SIN RESPUESTA	AVANCE	TOTAL TURNADO	TOTAL ATENDIDOS	TOTAL SIN RESPUESTA	AVANCE
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN NOTARIAL Y REGISTRAL	3	3	0	100%	51	39	12	76%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS	7	7	0	100%	57	49	8	86%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN	75	35	40	47%	4,067	170	3,897	4%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGR. DE VIV.	94	51	43	54%	3,266	3,190	76	98%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	145	116	29	80%	488	365	123	75%
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	26	14	12	54%	75	55	20	73%
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN	5	2	3	40%	29	26	3	90%
TOTAL	355	228	127	64.23%	8,033	3,894	4,139	48.48%



Atención a órganos fiscalizadores

Durante 2020, el total de observaciones generadas por las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y Contraloría General de la Ciudad de México es de 58; al periodo que se reporta quedan pendientes de atender 7 de despachos externos y 25 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

AUDITORÍAS DESPACHO EXTERNO 2020			
EJERCICIO	GENERADAS	ATENDIDAS	EN PROCESO
2015	3	3	0
2016	7	5	2
2017	3	3	0
2018	7	2	5

AUDITORÍAS ASCM 2019			
EJERCICIO	GENERADAS	ATENDIDAS	EN PROCESO
2016	11	7	4
2017	8	6	2
2018*	6	6	0
2018**	13	0	13

*Auditoría de desempeño. En espera de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emita el resultado.

**Auditoría Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Auditorías practicadas, específicas y de seguimiento de observaciones, determinadas por la Contraloría Interna.

AUDITORÍAS INTERNAS 2019				
NO.	GENERADAS EN 2019	ATENDIDAS	EN PROCESO	EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
A-1/2019	1	0	0	1
A-3/2019	2	0	0	2
A-4/2019	2	1	0	1
A-5/2019	1	0	1	0

INTERVENCIONES 2019				
NO.	GENERADAS EN 2019	ATENDIDAS	EN PROCESO	EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
V-1/2019	1	0	0	1
V-7/2019	2	0	2	0

AUDITORÍAS INTERNAS 2020				
NO.	GENERADAS EN 2020	ATENDIDAS	EN PROCESO	EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
A-1/2020	0	0	0	0

INTERVENCIONES 2020				
NO.	GENERADAS EN 2020	ATENDIDAS	EN PROCESO	EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
V-1/2020	0	0	0	0